LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.563.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 225/2021 – LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por **Resolución D.G.A.F. Nº 911** de fecha 27 abril de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, RUC 80000146 - 0, domiciliada en Atilio Galfre N° 151 Km 9 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate**, con Cédula de Identidad N° 2.086.548, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc. N° 172, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.563.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vista la siguiente **Nota Nº 124**, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A**, solicita el cambio de marca y procedencia del Ítem 50, en el marco del Contrato Abierto Nº 225/2021, correspondiente a la **LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.563.**

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 260**, de fecha 24 de abril de 2023, la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones**, teniendo en cuenta lo solicitado por la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 911**, de fecha 27 de abril de 2023, autoriza la **ADENDA** del **Contrato Abierto N° 225/2021**, suscripto con la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.; en** el marco de la **LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.563.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusula Nº 05** del Contrato Principal cambio de Marca y Procedencia, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO
50	VANCOMICINA – POLVO LIOFILIZADO	Unidad	Unidad	VANCAP 1000	NACIONAL	16.643	162.230	324.460	2.699.993.890	5.399.987.780

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo de 2023.

Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zaràte
CONTRATISTA

PABLO IBARROLA
CI 2086548, APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE